

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-RNEC-010 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificada con NIT. 899.999.040-4, representada para efectos de la presente acta por el Doctor FABIAN ENRIQUE DAZA MORALES, con sus respectiva resolución de nombramiento 27308 del 23 de Noviembre 2023, Encargado de ambos despachos mediante Resolución No. 4715 del 20 de mayo de 2024 y en virtud de la facultad consagrada por el artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9 de junio de 2003, modificada mediante Resolución No. 4094 del 23 de mayo de 2011, Artículo 1°, por la cual el Registrador Nacional del Estado Civil, delega en material contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentesy quien en adelante se denominará LA REGISTRADURÍA por una parte y por la otra LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO, persona natural identificado con cédula de ciudadanía No. 77.169.055 y matrícula inmobiliaria No. 159262 de acuerdo al Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Valledupar, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido terminar y liquidar el contrato No. MC-RNEC-010 DE 2024, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – Recarga de extintores existentes en la Delegación Departamental de La Guajira, Registraduria Especial de Riohacha, Municipales y Auxiliares.

PLAZO. – El término de ejecución del contrato será de treinta (30) días contados a partir del acta de inicio, es decir, a partir del 6 de mayo hasta el 4 de Junio de 2024.

VALOR. – DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.395.500.00), EXCENTO DE IVA.

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

(No hubo modificaciones del Contrato.

VALOR CONTRATO INICIAL	\$2.395.500.00
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	
VALOR TOTAL CONTRATO:	\$2.395.500.00

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:
30 de abril de 2024

FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:
7 de mayo de 2024

FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:
6 de mayo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
4 de Junio de 2024

 REGISTRADURÍA <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado 31/05/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-RNEC-010 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

FECHA DE ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:
6 de Junio de 2024

- CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA.** En consulta a la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil y revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, LA REGISTRADURÍA no se han efectuado pagos al CONTRATISTA .
- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del contrato No. RNEC-010 DE 2024, suscrita por el supervisor del contrato y EL CONTRATISTA y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció que LUZAN GERARDO PEAEL REDONDO, cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.
- LIQUIDACIÓN**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.395.500.00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$ 2.395.500.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 2.395.500.00
SALDO A FAVOR DE LA REGISTRADURÍA	0

- GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA constituyó a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil la garantía única amparando los riesgos correspondientes a: Cumplimiento del Contrato: Que garantice el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato y del pago de la cláusula penal y multas en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, por un valor asegurado igual al 10% del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más con la póliza No. 47-46-101018667 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, aprobadas el 7 de Mayo de 2024 .
- CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.** De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por la Supervisora del Contrato, EL CONTRATISTA cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).
- PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.** Las partes declaran que una vez sea cancelada al CONTRATISTA la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del contrato No. MC-RNEC-010 DE 2024, quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. EL CONTRATISTA declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del contrato No MC-RNEC-010 DE 2024 y de la presente acta de terminación y liquidación, por

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/05/2011

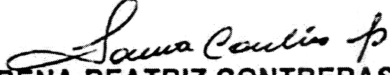
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. MC-RNEC-010 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

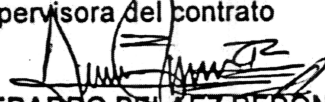
considerar que ésta tiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de terminación y liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Riohacha, a los seis (06) días de junio de dos mil veinticuatro (2024)


FABIAN ENRIQUE DAZA MORALES
Delegado del Registrador Nacional en la Guajira
(Encargado de ambos despachos según Res. 4715 del 20 de mayo de 2024)


LORENA BEATRIZ CONTRERAS PERALTA
Supervisora del contrato


LUZAN GERARDO PELAEZ REDONDO
c.c. 77.169.055
Contratista

Revisa: Aldo Barros

Elaboró: Lorena C